

Plan 69 Dip. en Relaciones Laborales

Asignatura 17474 ELEMENTOS DE DERECHO PRIVADO

Grupo 1

Presentación

Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho Civil.

Programa Básico

Elementos de Derecho Privado

Una asignatura, como "Elementos de Derecho Privado" se imparte tradicionalmente por el área de Derecho civil, en tanto en cuanto su contenido fundamental es el Derecho privado general, y además, porque diversas cuestiones atinentes al Derecho se encuentran todavía contenidas en el Título Preliminar del Código civil

Se debe por ello, comenzar con el estudio de la llamada "Introducción" en la que se abordan cuestiones tan primarias y a la vez tan fundamentales para el jurista como el propio concepto de Derecho o la dicotomía entre Derecho público y privado. Se trata de forma específica el concepto de Derecho civil, dando especial importancia al movimiento codificador y al significado y valor actual del Código civil y la Constitución.

Seguidamente debe darse especial relieve a la actual distribución de competencias en materia civil entre las distintas Comunidades Autónomas. El estudio de las Fuentes del Derecho y la aplicación y eficacia de las normas son incluidas en esta asignatura, sin olvidar su carácter general y el necesario enfoque constitucional que a tales materias corresponde. Notable significado debe otorgarse a la jurisprudencia por las peculiaridades que, respecto a su valor (progresivamente creciente) en el proceso de creación del Derecho, presenta en nuestro sistema jurídico.

Se estudia igualmente el Derecho de la Persona, dando especial importancia al status de la persona física, con inclusión de la nacionalidad a pesar de su fuerte impronta publicista, lo que hace que en no pocos sistemas jurídicos su estudio se sitúe en el ámbito del Derecho constitucional. En el tratamiento de la persona jurídica se puede prescindir de cuestiones teóricas para dedicar atención a la realidad normativa concreta y, particularmente, a la relevancia que tiene la Constitución con relación a la materia, así como a las nuevas leyes que rigen la persona jurídica de tipo asociativo y fundacional tanto a nivel estatal como autonómico.

Una asignatura de este tipo incluye las oportunas referencias al Derecho Patrimonial, en el que se incluyen el Derecho de obligaciones y contratos, el tratamiento de algunos Derechos reales, y las correspondientes referencias al Derecho de Familia y Sucesiones.

Objetivos

A) Objetivos de conocimiento.

1. Conocer y delimitar el Derecho objetivo, con sus ramas Derecho público y Derecho privado, así como el objetivo esencial de nuestra asignatura, el Derecho civil.

2. Conocer las distintas fuentes de nuestro ordenamiento jurídico y la incidencia que nuestra pertenencia a la Unión Europea pueda desempeñar.

3. Conocer las diferentes ramas metodológicas del Derecho civil, con especial hincapié en el ámbito de las obligaciones y contratos por su especial conexión con el ámbito laboral.

4. Dominar con propiedad y fluidez el vocabulario básico y la terminología jurídica.

5. Proporcionar un conjunto de conocimientos básicos que son fundamentales para el estudio del Derecho laboral, mercantil, fiscal, etc...

B) Objetivos de capacitación.

En lo que hace referencia a los objetivos de capacitación son igualmente de gran importancia, tratándose como es el caso, de asignaturas básicas de la diplomatura ya que deberemos tener siempre en cuenta que la finalidad de la Universidad, además de enseñar conocimientos, es también la de "enseñar a aprender", es decir, la de capacitar a los alumnos para hacer frente a las situaciones problemáticas del mundo real. Veamos cuales son los objetivos de capacitación a perseguir en las materias referidas por el alumno:

1. Ser capaz de conceptualizar el Derecho civil y comprender el proceso seguido para su delimitación.
2. Ser capaz de entender el valor de las distintas fuentes de nuestro ordenamiento jurídico y de las fases seguidas para que el Derecho sea eficaz.
3. Ser capaz de identificar a los sujetos y objetos de los derechos, así como valorar sus clases, capacidad y su régimen jurídico.
4. Ser capaz de manejar el Código civil, así como poder utilizar cualquier tipo de repertorio de jurisprudencia, ya sea, bibliográfico o informático.

Programa de Teoría

CAPÍTULO PRIMERO: INTRODUCCIÓN Y PARTE GENERAL

Primera Parte. INTRODUCCIÓN.

Tema 1. El Derecho objetivo: ideas generales.

- El Derecho objetivo.
- Derecho natural y Derecho positivo.
- Derecho público y Derecho privado.
- Las distintas ramas del Derecho privado: Derecho mercantil, Derecho internacional privado, Derecho agrario, etc.

Tema 2. El Derecho civil y su codificación.

- El Derecho civil como Derecho privado general: concepto e instituciones que comprende.
- El Derecho civil en España: proceso codificador.
- El Código civil español. Estructura, elementos que lo informan y crítica.
- Principales disposiciones modificativas.
- Los derechos forales.

Segunda Parte. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Tema 3. Las fuentes del Derecho.

- Las fuentes del ordenamiento jurídico español conforme a la Constitución de 1978 y el artículo 1.º del Código civil.
- Sistema de fuentes de la Unión Europea y su incidencia en el Derecho español.
- La costumbre y los usos jurídicos.
- Los principios generales del Derecho.
- La jurisprudencia.
- Interpretación y aplicación de las normas.
- La equidad.
- La analogía.

Tema 4. Aplicación y eficacia de las normas jurídicas.

- Efectos esenciales de las normas: inexcusabilidad y excusabilidad del cumplimiento y error de Derecho.
- La nulidad como sanción general.
- El fraude de ley: Requisitos y efectos.
- La fuerza obligatoria de la Ley en orden al tiempo.
- Entrada en vigor y cesación de la vigencia de las normas.
- El Derecho transitorio.

Tercera Parte. DERECHO DE LA PERSONA.

Tema 5. La persona física y su capacidad.

- Persona y personalidad.

-
- Comienzo de la personalidad individual.
 - Protección jurídica del concebido.
 - Los derechos de la personalidad.
 - Extinción de la personalidad individual.
 - El problema de la premoriencia.

Tema 6. Capacidad de la persona física.

- Los conceptos de capacidad jurídica y capacidad de obrar.
- La edad: grados y mayoría.
- Capacidad de los menores.
- La emancipación.
- La incapacitación: Concepto y causas.
- Procedimiento.
- Efectos sobre la capacidad.
- La prodigalidad.

Tema 7. El Registro Civil.

- Organización actual.
- Secciones del Registro civil.
- La rectificación de asientos.
- Eficacia de los asientos según su clase.

Tema 8. La localización jurídica de las personas.

- La nacionalidad.
- Adquisición, conservación, pérdida y recuperación.
- La doble nacionalidad.
- Prueba de la nacionalidad.
- Extranjeros: su condición jurídica.
- Vecindad y domicilio.
- La ausencia.

Tema 9. Las personas jurídicas.

- Las personas jurídicas: su naturaleza y clases.
- Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas.
- Examen especial de las asociaciones y fundaciones.

- Cuarta Parte. EL OBJETO DEL DERECHO.

Tema 10. Las cosas, el patrimonio y sus frutos.

- Las cosas: clasificación.
- Bienes muebles e inmuebles.
- Bienes de dominio público y de propiedad privada.
- El patrimonio: Tipos.
- Los rendimientos del patrimonio: los frutos.

Quinta Parte. EL NEGOCIO JURÍDICO.

Tema 11. El negocio jurídico: sus elementos.

- El hecho jurídico y el acto jurídico.
- El negocio jurídico: concepto y clases.
- Elementos esenciales del negocio jurídico.
- El consentimiento, el objeto, la causa y la forma.
- Elementos accidentales: la condición, el término y el modo.

Tema 12. La representación.

- La representación en los negocios jurídicos.
- Representación directa e indirecta.
- Representación voluntaria: El poder.
- Representación legal.
- Autocontratación.
- Extinción de la representación.
- El poder irrevocable y la subsistencia del poder extinguido.

CAPÍTULO SEGUNDO: DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Tema 13. Nociones generales.

- La obligación: concepto, clases, incumplimiento y extinción.
- El contrato: concepto, clases, elementos, interpretación e ineficacia.
- Examen de los contratos más importantes: compraventa, donación, arrendamiento.
- La responsabilidad civil extracontractual.

CAPÍTULO TERCERO: DERECHOS REALES

Tema 14. Nociones generales.

- El Derecho real: concepto y caracteres.
- Modos de adquisición y pérdida de los derechos reales.
- El derecho de propiedad.
- La propiedad horizontal.
- Los derechos reales limitados.
- El Registro de la Propiedad.

CAPÍTULO CUARTO: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

Tema 15. Nociones generales.

- El matrimonio: efectos personales y patrimoniales.
- Disolución y separación.
- Clases de sucesión: testamentaria, legítima, intestada y contractual

Programa Práctico

La asignatura consta de 3 créditos prácticos que se traducirán en la realización de 12 prácticas a partir de la explicación del tema 3 del programa. Estas prácticas, junto con la realización de un examen que versará sobre un tema práctico, tendrán un valor de la mitad de la calificación final.

Evaluación

El contenido de la asignatura está dividido en dos partes con sus respectivos sistemas de evaluación:

a) Parte Práctica: consistirá en la resolución de un caso práctico, al que se sumarán las notas obtenidas en los casos prácticos realizados a lo largo del cuatrimestre.

b) Parte Teórica: consistirá en dos exámenes, uno de los primeros cuatro temas y otro del resto del programa.

Los exámenes serán por escrito y constarán de 10 preguntas tipo test y 2 a desarrollar.

c) Otras actividades: Como complemento a la asignatura, se podrá realizar un trabajo monográfico que versará sobre alguna de las materias del contenido el programa. Este trabajo tendrá una valoración de hasta tres puntos en la nota final. Dentro de este apartado serán evaluables: la asistencia a congresos (es necesario presentar un resumen de las ponencias), la asistencia a conferencias, la asistencias a los juzgados, etc. El porcentaje dedicado a otras actividades será evaluado mediante la calificación de las actividades realizada, así como el nivel de participación en aquellas que no exigen la presentación de trabajo comentario, etc.

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.: Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona. Bercal. Madrid, 2002.
 - CAPILLA RONCERO, F. (coordinador)/CERVILLA GARZÓN, M^a D./LÓPEZ y LÓPEZ, A./SÁNCHEZ GER, R./VALPUESTA FERNÁNDEZ, M^a R.: Elementos de Derecho civil. Diplomatura en Relaciones Laborales. Tirant lo Blanch. Valencia, 2002.
 - CARRASCO PERERA, A. (director)/CORDERO LOBATO, M^a E./MARÍN LÓPEZ, J. J./REGLERO CAMPOS, F./RODRÍGUEZ MORATA, F./ZURILLA CARIÑANA, M^a A.: Derecho civil : Introducción. Derecho de la Persona. Derecho Subjetivo. Derecho de la propiedad. Tecnos. Madrid, 2004.
 - LASARTE ÁLVAREZ, C.: Compendio de Derecho civil. Trabajo Social y Relaciones Laborales. Dykinson. Madrid, 2004.
 - MORENO QUESADA, B./BUSTOS VALDIVIA, I./TRUJILLO CALZADO, M^a I./BUSTOS VALDIVIA, C.: Derecho civil de la persona y de la familia. Con apéndice legislativo para estudios de Trabajo Social. Comares. Granada, 2000.
 - MORENO QUESADA, B./BUSTOS VALDIVIA, C./TRUJILLO CALZADO, M^a I.: Derecho civil patrimonial. Conceptos y normativa básica. Comares. Granada, 2002.
 - MORO ALMARAZ, M^a J./SÁNCHEZ CID, I.: Nociones básicas de Derecho civil. Tecnos. Madrid, 1999.
 - RUIZ-RICO, J. M./MORENO-TORRES HERRERA, M. L. (coordinadores): Conceptos básicos de Derecho civil. Tirant lo blanch. Valencia, 2005.
 - Código civil, última edición.
-